

Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: PN-023-01-01 Página 1 de 5

### Información de Trámite

Nombre Trámite	DESARROLLO DE ASAMBLEAS COMUNITARIAS EN SECTORES URBANOS Y RURALES
Institución	POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
Descripción	Reunión con la ciudadanía, autoridad local y Policía Comunitaria donde se identifican problemas de inseguridad y de convivencia en la comunidad a fin de proponer posibles soluciones, generando responsabilidades en todos los actores.
¿A quién está dirigido?	Los diferentes barrios y comunidades en general establecerán de acuerdo a programas y planificaciones en las asambleas comunitarias, estrategias y compromisos para una mejor convivencia y fortalecer la prevención comunitaria.
	Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.
trámite?	Resultado a obtener:  • Desarrollo de la Asamblea Comunitaria
	Requisitos Generales:

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?

#### **Requisitos Generales:**

Para acceder al Trámite se deberá cumplir con cualquiera de los siguientes requisitos:

- 1. Pertenecer a una Directiva Barrial Legalmente establecida.
- 2. Ser representante de una Directiva Barrial en proceso de legalización.
- 3. Ser un representante comunitario reconocido por la comunidad.

**Nota:** En el caso de no cumplir con ninguno de las tres requisitos, el solicitante deberá tomar contacto con los representantes de su barrio o sector, para junto con ellos, solicitar el trámite requerido.

# ¿Cómo hago el trámite?

Para la ejecución de la asamblea comunitaria en lugares urbanos y rurales, cumpliendo los requisitos establecidos deberán seguir los siguientes pasos:

#### Procedimiento para el trámite en Línea

- El Representante Comunitario, deberá ingresar la solicitud al link registrado en la plataforma GOB.EC.
- 2. El Policía Comunitario tomara contacto con el representante y coordinaran las acciones necesarias para la ejecución de la asamblea comunitaria.
- 3. Previa a la realización de la asamblea comunitaria se mantiene una reunion preparatoria, con los Representantes Comunitarios y la Policia Nacional.
- 4. Se fija la hora, fecha y lugar donde se realizará la Asamblea Comunitaria
- 5. Se realizará las invitaciones a las Autoridades Locales involucradas
- 6. Se realiza la convocatoria a la ciudadania en general del sector a intervenir.
- 7. Se ejecuta la Asamblea Comunitaria

#### Procedimiento para el trámite presencial

- 1. El Representante Comunitario se acercará a cualquier Unidad de Policia Comunitaria y tomar contacto con el Policia Comunitario del sector.
- 2. El Policía Comunitario coordinara las acciones necesarias para la ejecución de la asamblea comunitaria.
- 3. Previa a la realización de la asamblea comunitaria se mantiene una reunion preparatoria, con los Representantes Comunitarios y la Policia Nacional.
- 4. Se fija la hora, fecha y lugar donde se realizará la Asamblea Comunitaria
- 5. Se realizará las invitaciones a las Autoridades Locales involucradas





Registro Único de Trámites y Regulaciones	
Código de Trámite: PN-023-01-01	Página 2 de 5

- 6. Se realiza la convocatoria a la ciudadania en general del sector a intervenir.
- 7. Se ejecuta la Asamblea Comunitaria.

#### Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Unidades de Policía Comunitaria.

Lunes a Domingo.

De 08h00 a 20h00.

Base Legal

- Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público. Art. 60, 61, 67, 76.
- Constitución de la República del Ecuador. Art. 163.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección Nacional de Policía Comunitaria

Correo Electrónico: dnpolco.servicios@gmail.com

### Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	09	0	734
2025	08	0	0
2025	07	0	0
2025	06	0	694
2025	05	0	0
2025	04	0	0
2025	03	0	799
2025	02	0	0
2025	01	0	0
2024	12	0	1011
2024	11	0	0
2024	10	0	0
2024	09	0	920
2024	08	0	0
2024	07	0	0
2024	06	0	801
2024	05	0	0
2024	04	0	0



Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: PN-023-01-01 Página 3 de 5

<b>2</b> 0524	Mes	Yolumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	02	0	0
2024	01	0	0
2023	12	0	214
2023	11	0	70
2023	10	0	52
2023	09	0	90
2023	08	0	201
2023	07	0	70
2023	06	0	56
2023	05	0	57
2023	04	0	286
2023	03	0	927
2023	02	0	1130
2023	01	0	1641
2022	12	0	1834
2022	11	0	1852
2022	10	0	2799
2022	09	0	1975
2022	08	0	1833
2022	07	0	1981
2022	06	0	2325
2022	05	0	1891
2022	04	0	1528
2022	03	0	1962
2022	02	0	1790
2022	01	0	1644
2021	12	0	1999
2021	11	0	1977
2021	10	0	2008
2021	09	0	1966
2021	08	0	2036





Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: PN-023-01-01 Página 4 de 5

<b>Año</b> 2021	<b>Mes</b> 07	Volumen de Quejas 0	Volumen de Atenciones 1970
2021	06	0	1870
2021	05	0	1906
2021	04	0	1955
2021	03	0	2058
2021	02	0	1596
2021	01	0	1655
2020	12	0	1925
2020	11	0	2002
2020	10	0	2074
2020	09	0	1774
2020	80	0	2337
2020	07	0	1081
2020	06	0	1885
2020	05	0	1615
2020	04	0	28
2020	03	0	533
2020	02	0	851
2020	01	0	454
2019	12	0	1384
2019	11	0	104
2019	10	0	169
2019	09	0	657
2019	08	0	1347
2019	07	0	392
2019	06	0	323
2019	05	0	627
2019	04	0	1264
2019	03	0	307
2019	02	0	506
2019	01	0	435





Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: PN-023-01-01 Página 5 de 5

